

Don l
Adm. g. de Adm.

Lima Septe 16. de 1825.

A los S.^{tes} del Fral. del Consulado.

luego q^s recibí la nota de V^{ta} de 14. del corr^{te},
pues su tenor en conocim^{to} del Contad.^r y Fecor.^o
de esta R.^{ta} quienes instruidos de él han mani-
festado en su exposicion^d del día 15, quedar conve-
nidos en la exaccion de los d^{ros}. a q^s se contrae,
y en los terminos q^s se proponen, ofreciendoles
unicam^{te} la duda a cerca de la suma a q^s se
extenderá aquella, opinando deber ser hasta
la de 50. p^s; sobre q^s deliberará en Fral. lo q^s
entime conveniente: en el concepto de q^s qual-
quiera accidental disposicion puede V^{ta} comu-
nicarla a d^{tos}. Jefes, entre quienes y en Fral.
verca el asunto.

Dios que. a V^{ta}. m. a.

unij. senor

TC.

CAJ. 1

Doc. 138

Fol. 1



